

ANEXO 8.1

D/D^a....., con D.N.I. en calidad de
..... del A.M.P.A. con C.I.F..... e inscrita en el
Registro de Entidades Ciudadanas de Pinto con el número:

CERTIFICA:

Que la entidad ha realizado la actividad objeto de la ayuda y que la misma se ha destinado a los fines y programa para los que fue concedida en el marco del programa presentado o Convenio que se mantiene con el Ayuntamiento de Pinto.

En, ade de 202_

Fdo:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación se presenta y se acompaña al expediente en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo de 2018.

ANEXO 8.2

D/D^a....., con D.N.I. en calidad de
..... del A.M.P.A. con C.I.F..... e inscrita en el
Registro de Entidades Ciudadanas de Pinto con el número:

CERTIFICA:

Que las actividades desarrolladas han sido financiadas, además de con la presente subvención, por los siguientes fondos:

FONDO PROPIOS	IMPORTE

PROCEDENCIA DE FONDOS	IMPORTE

TOTAL FONDOS	IMPORTE

Que la suma de las ayudas percibidas incluida esta subvención no ha sido superior al 100 por 100 del coste de la actividad desarrollada.

En..... ade de 202_

Fdo:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación se presenta y se acompaña al expediente en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo de 2018.

ANEXO 8.3 RELACIÓN DE GASTOS

Relacionar por el siguiente orden:

- Gastos de personal (nóminas y boletines de cotización).
- Facturas.
- Recibos

NOMBRE ENTIDAD:
C.I.F.

Nº DE ORDEN	Nº de FACTURA	FECHA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
TOTAL					

D./Dña..... en calidad de de la entidad mencionada, declara ser ciertos los datos indicados anteriormente, de los que se aportan los correspondientes justificantes originales y copias.

En a de de 202_

Fdo:

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación se presenta y se acompaña al expediente en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo de 2018.

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 8.4
CERTIFICADO DE GASTOS REALIZADOS

D/D^a....., con D.N.I. en calidad de
..... del A.M.P.A. con C.I.F..... e inscrita en el
Registro de Entidades Ciudadanas de Pinto con el número:

CERTIFICA:

Que los gastos que a continuación se relacionan han sido efectivamente abonados por la entidad para la ejecución del proyecto presentado objeto de subvención.

FECHA	Nº RECIBO	CONCEPTO (Explicar el motivo del gasto al que corresponde el recibo.)	IMPORTE TOTAL

En, a.....de..... de 202_

Fdo:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación se presenta y se acompaña al expediente en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo de 2018.